

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp 3923/2020

VISTO

El Expediente CUDAP Nº 0003923/2020, por el que la Profesora Adjunta de la Cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A, eleva un informe de evaluación como Adscripta de la Arq. MANSILLA HSYU, Sandra Anahí en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que la **Arq. MANSILLA HSYU** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripta Formada.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 3928/2020 mencionado en el Visto, la **Arq. MANSILLA HSYU, Sandra Anahí** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Adscripta Formada en la Cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A de la Carrera de Arquitectura, a la Arq. MANSILLA HSYU, Sandra Anahí (DNI 35.588.427).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.